



DECRETO U. DE C. Nº 95 138

VISTOS:

Lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Graduados en orden a la aprobación del Programa de Diplomado Interdisciplinario en Intervención Familiar; lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 19.10.95; lo establecido en el Decreto U.de C. Nº94-104 de 10.06.94; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3º, y 36 Nº 6, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase el **PROGRAMA DE DIPLOMADO INTERDISCIPLINARIO EN INTERVENCION FAMILIAR** propuesto por la Escuela de Graduados.

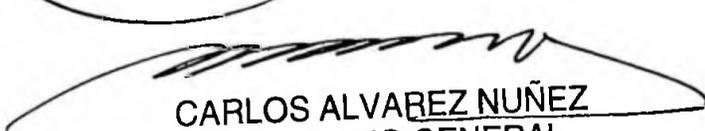
Copias de dicho Programa, debidamente certificados conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, quedan archivados en la Escuela de Graduados; en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivo.

Transcríbese a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Director de la Escuela de Graduados; al Sr. Director de Docencia; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivo; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico.

Concepcion, 26 de octubre de 1995.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.

95-179